

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

146**MADRID NÚMERO 38**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Bartolomé Ventura Molina, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 311 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Jeana Nistor, frente a “Telesatélite Publicaciones España, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa del laudo arbitral, se ha dictado la siguiente resolución:

1. Constando consignada en la cuenta de este Juzgado la cantidad de 1.475,97 euros, póngase a disposición de la ejecutante doña Jeana Nistor, en concepto del total del principal adeudado, la cantidad de 1.089,36 euros.

Librándose al efecto los oportunos mandamientos de pago, que podrán ser retirados una vez firme la presente resolución.

2. Transfiérase al Fondo de Garantía Salarial, una vez firme este decreto, la cantidad de 386,61 euros, quedando subrogado dicho organismo en las presentes actuaciones en la cantidad de 6.640,89 euros.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículo 186.1 de la Ley de la Jurisdicción Social).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Telesatélite Publicaciones España, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 15 de septiembre de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/33.458/16)

